



CIELO

COMUNIDAD para la INVESTIGACIÓN
y el ESTUDIO LABORAL y OCUPACIONAL

Todos vivimos bajo el mismo cielo, pero no todos tenemos el mismo horizonte

CONVOCATORIA DE PONENCIAS PARA EL 4º CONGRESO MUNDIAL CIELO LABORAL 2023

***LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO FRENTE A LAS
CRISIS ECONÓMICA, DEMOGRÁFICA Y
CLIMÁTICA***

20 y 21 DE JULIO DE 2023

SANTIAGO (CHILE)

**Facultades de Derecho
Pontificia Universidad Católica de Chile,
Universidad de Talca y Universidad de los Andes**

I. PRESENTACIÓN DE LA RED CIELO LABORAL

CIELO Laboral, *Comunidad para la investigación y el estudio laboral y ocupacional*, publica esta convocatoria de ponencias de cara a la organización de su próximo 4º Congreso Mundial. El objeto de este Congreso será el estudio y discusión -desde un enfoque multi e interdisciplinar- de las posibles respuestas a las preguntas centrales sobre la protección del trabajo (el qué proteger, a quiénes proteger y cómo proteger) frente a los desafíos que plantean las diversas crisis que las sociedades han vivido y viven durante los últimos años. Dicho Congreso se celebrará los días 20 y 21 de julio de 2023, en Santiago (Chile).

Desde su creación, en el año 2015, la *Red Internacional CIELO Laboral* no ha cesado de crecer en miembros individuales (más de 950 de 38 naciones diferentes) e instituciones de diferentes países y ámbitos profesionales. Se han desarrollado múltiples actividades de ámbito nacional e internacional, organizadas de forma exclusiva por la Comunidad CIELO Laboral o en colaboración con sus miembros y entidades locales. Entre ellas, destacamos los tres Congresos Mundiales anteriores, celebrados en las ciudades de Oporto (2016), Montevideo (2018) y Nantes (2020), siendo publicados los trabajos presentados en dichas instancias por destacadas editoriales de prestigio internacional, como *Peter Lang* o *Thomson Reuters*. Asimismo, cabe destacar la publicación periódica de la *Newsletter Noticias CIELO*.

Desde la Red CIELO Laboral, queremos reconocer la labor de todos los miembros que, de una u otra manera, participan activamente en la construcción de la Comunidad, aportando ideas, ofreciendo apoyo a los comités directivos o a otros compañeros, participando en las diferentes actividades académicas propuestas o contando con la Red para compartir sus propias iniciativas o el resultado de sus investigaciones. Sin duda, son estos pequeños gestos, activos y generosos, los más importantes para seguir creando una auténtica y verdadera comunidad -principalmente latina- de expertos interesados en el estudio común de los graves problemas y retos que, actualmente, afronta el mundo del trabajo. Animamos a todos a seguir creyendo y fortaleciendo la Red CIELO Laboral con su participación.

II. OBJETIVOS

A partir de los propósitos declarados por las entidades organizadoras y convocantes, el *4º Congreso Mundial CIELO Laboral 2023* tiene los siguientes objetivos:

- Promover el estudio y discusión sobre la protección del trabajo frente a las grandes crisis sociales, especialmente las de carácter económico, demográfico y climático. En otras palabras, se trata de analizar la naturaleza y objeto de dicha protección, en particular en lo que se refiere a: 1) lo que hay que proteger, esto es, los ámbitos objetivos de aplicación de la tutela y sus fronteras; 2) a quién proteger y frente a quién, es decir, los ámbitos subjetivos de dicha tutela, lo que implica determinar los sujetos

tutelados y tutelantes; y 3) cómo proteger, lo que se refiere a los instrumentos, mecanismos e intensidades del nivel de protección.

- Compartir experiencias y analizar la realidad actual de la protección del trabajo frente a las mencionadas crisis, desde perspectivas multi e interdisciplinarias.

III. LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO FRENTE A LAS CRISIS ECONÓMICA, DEMOGRÁFICA Y CLIMÁTICA

La protección del trabajo comprende, entre otros aspectos, los derechos de acceso y mantenimiento de este, el amparo de los trabajadores, la preocupación por el establecimiento de condiciones laborales justas y dignas, la identificación de los distintos actores en una relación de trabajo y la atribución de responsabilidad a quien corresponda. Pues bien, hoy en día, dicha protección se ve desafiada por un conjunto de crisis sociales, como las de carácter económico, demográfico y climático, que cuestionan las respuestas que, tradicionalmente, se han dado a las preguntas esenciales sobre los rasgos y naturaleza de dicha protección, desde el derecho, las ciencias sociales y las humanidades.

En este orden de cosas, este 4º Congreso Mundial CIELO Laboral propone abordar las preguntas sobre el qué proteger, a quién proteger y cómo hacerlo, analizando y discutiendo respuestas novedosas, que fomenten la inter y la multidisciplinariedad como metodologías aptas para responder a retos cada vez más complejos. En particular, los paneles y mesas de trabajo abordarán las principales temáticas y problemas que se pueden proyectar respecto a experiencias y desafíos vinculados con las preguntas ya señaladas, que, si bien se entienden interrelacionadas, se exponen de manera separada para su mejor comprensión.

La *Red Internacional CIELO Laboral* invita a profesores, investigadores, doctorandos, abogados, profesionales y, en general, a todos aquellos interesados en el tema del Congreso (miembros o no de nuestra Comunidad) a presentar propuestas de participación en el mismo. En particular, interesan las propuestas relacionadas con algunas de las siguientes preguntas, que entendemos son un reto importante en los contextos de crisis como los que hemos vivido y estamos viviendo:

1. ¿Qué proteger?

En esta primera pregunta orientadora, se busca generar un diálogo sobre los ámbitos objetivos de aplicación de la protección laboral y sus fronteras e intersecciones disciplinares. En tal sentido, algunos temas interesantes a tener en cuenta para responder a la cuestión del tipo de trabajo que se busca proteger pueden ser, por ejemplo, los siguientes: la crisis de la subordinación frente a los empleos atípicos, la diversificación cualitativa del trabajo autónomo, la parasubordinación, la evolución doctrinal y jurisprudencial de las nociones de subordinación y ajenidad, la desintegración del tiempo y el lugar de trabajo, los desafíos de la regulación

del trabajo a distancia y de los nómadas digitales, las nuevas formas de organización del trabajo, las nuevas tecnologías y la protección del trabajador, el empleo en el ámbito público, el trabajo decente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el trabajo de cuidados, la incidencia y proyecciones de la automatización laboral, los efectos laborales de las formas de organización empresarial, la protección social y la seguridad social o, en fin, el trabajo en la economía informal.

2. ¿A quiénes proteger?

Esta segunda pregunta orientadora aborda los posibles sujetos tutelados y tutelantes, esto es, el ámbito de aplicación subjetivo de la protección laboral y social. En tal sentido, este eje se centra en el examen de los retos actuales que la referida protección implica para diferentes colectivos de personas trabajadoras, como, por ejemplo, los trabajadores migrantes, sus derechos laborales y la protección social; el trabajo de jóvenes y personas de edad avanzada; las personas que realizan labores de cuidado en las familias y en la sociedad; los trabajadores con diversidad funcional o con enfermedades crónicas (por ejemplo, problemas de salud mental); las personas que generan contenidos para las plataformas *online* (como los *youtubers*, *influencers*, jugadores de *e-sports* y, en general, los denominados nómadas digitales), como figuras representativas de la deslocalización del trabajo. Asimismo, debe repararse en la multiplicidad de trabajadores de las plataformas digitales, con identificación de sus puntos de contacto y distinción entre tipos de plataformas.

3. ¿Cómo proteger?

Finalmente, esta tercera pregunta orientadora pretende abordar los instrumentos jurídicos y no jurídicos de tutela, así como los mecanismos de protección y sus intensidades, según las distintas disciplinas y las potencialidades de la interdisciplina.

En tal sentido, en este eje, se promueve el análisis de cuestiones tales como, por ejemplo, los intentos regulatorios de las zonas grises del Derecho del Trabajo y su eficacia (por ejemplo, los TRADE); los desafíos actuales de la constitucionalización de los derechos laborales y sociales; el aprendizaje permanente a lo largo de la vida y la revisión de los sistemas de formación profesional; el déficit de eficacia de los derechos laborales y de protección social; el estudio de las herramientas de tutela como la Garantía Laboral Universal o una renta mínima garantizada; la mejora de los sistemas de prevención de riesgos laborales; la evaluación de los sistemas procesales y de justicia del trabajo; la reflexión acerca de la justicia transnacional; la Administración del trabajo en materia de fiscalización; el rol del derecho colectivo y la participación de los trabajadores en la tutela de los derechos del trabajo.

Los temas antes señalados no constituyen una lista exhaustiva, por lo que se admiten otros similares. A su vez, se anima a su estudio multidisciplinar y transversal, promoviendo miradas y reflexiones tanto desde el

Derecho como otras disciplinas, como las ciencias sociales o humanistas, también útiles para los tiempos actuales.

IV. COMITÉ ORGANIZADOR 4º CONGRESO MUNDIAL CIELO LABORAL

1. Presidente de Honor de la Red CIELO:

- Prof. Michele Tiraboschi. Director Científico ADAPT (Italia).

2. Comité Ejecutivo de la Red CIELO:

- Prof^ª Lourdes Mella Méndez. Universidad de Santiago de Compostela (España). Coordinadora General de la RED CIELO Laboral.
- Prof. Duarte Abrunhosa e Sousa. CIJE-Universidad de Porto (Portugal).
- Prof. Loïc Lerouge. COMPTRASEC. Universidad de Burdeos (Francia).
- Prof^ª Nicole Maggi-Germain. Instituto de las Ciencias Sociales del Trabajo (ISST). Universidad París I Panthéon-Sorbonne (Francia).
- Prof. Tiago Pimenta Fernandes. Universidad Portucalense (Portugal).
- Prof. M^a Luz Rodríguez Fernández. Universidad de Castilla-La-Mancha (España).
- Prof^ª Esperanza Macarena Sierra Benítez. Universidad de Sevilla (España).
- Prof^ª Sandra Goldflus. Universidad de la República (Uruguay).
- Prof^ª. Gabriela Mendizábal Bermúdez. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México).
- Prof. Rodrigo Palomo Vélez. Universidad de Talca (Chile).
- Prof^ª Eleonora Peliza. Universidad Católica Argentina (Argentina).
- Prof. Juan Raso-Delgue. Universidad de la República (Uruguay).
- Prof. Luis Serrano Díaz. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú).
- Prof. Fabiano Zavarella. Universidad de São Paulo – USP (Brasil).
- Prof^ª Ana Teresa Ribeiro. Universidad Católica de Porto (Portugal).
- Dña. Lavinia Serrani. ADAPT (Italia). Secretaria General y Responsable de la Plataforma informática de la RED CIELO.
- Prof^ª. Silvia Fernández Martínez. Universidad de Santiago de Compostela (España). Secretaria General y Responsable de la Plataforma informática de la RED CIELO.
- Dña. Bárbara Torres García. Universidad de Santiago de Compostela (España).

3. Comité Organizador local del 4º Congreso Mundial CIELO LABORAL

- Prof. Rodrigo Palomo Vélez. Universidad de Talca (Chile).
- Prof^ª. Carmen E. Domínguez Soto. Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile).

- Prof. Alfredo Sierra Herrero. Universidad de los Andes (Chile).
- Prof. Francisco Tapia Guerrero. Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile).
- Prof. Rodrigo Azócar Simonet. Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile).
- Prof^{ra}. Soledad Jofré Bustos. Universidad de Talca (Chile).

V. PATROCINADORES Y SOCIOS

Las entidades coorganizadoras del citado Congreso Mundial (CIELO Laboral, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Talca y Universidad de los Andes) declaran estar abiertas a aceptar la colaboración de otras entidades externas en la celebración de este evento, ya sea bajo la forma de patrocinio o asociación.

El *patrocinio* consiste en el apoyo a determinados aspectos del Congreso (como la financiación de becas para jóvenes investigadores, apoyos para la realización del evento o ayudas para investigadores de países económicamente desfavorecidos). El patrocinio puede ser realizado por una entidad pública o privada. De existir, este tipo de colaboración será reconocido oficialmente (por la Red CIELO Laboral) mediante la publicación del logotipo de la entidad patrocinadora en la documentación del Congreso.

La *asociación* es un apoyo institucional sin contribución financiera. Con todo, es muy valioso y contribuye al éxito del 4º Congreso Mundial de la Red CIELO Laboral. En este orden de cosas, la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y el Programa de Formación para Trabajadores y Empleadores Derecho UC, ya han brindado su apoyo a este Congreso Mundial. Asimismo, lo hace el equipo del Proyecto de investigación “Aprendizaje a lo largo de la vida en una sociedad digital: formación y recualificación para las nuevas profesiones del mercado de trabajo global”, financiado por la Agencia Estatal de Investigación de España.

VI. ENVÍO ONLINE DE LAS PROPUESTAS: INSTRUCCIONES

Las personas interesadas (miembros de la Red CIELO Laboral o no) pueden enviar sus propuestas para participar en este 4º Congreso Mundial de la Red. A estos efectos, pueden ser personas con conocimientos jurídicos, pero también sociólogos, economistas, psicólogos y, en general, de acuerdo con los objetivos de la Red, cualquier persona interesada en la investigación sobre la protección del trabajo frente a las crisis económica, demográfica y climática, desde el punto de vista del ámbito de protección, los sujetos tutelados y los instrumentos, mecanismos e intensidades de tutela. Se evaluarán, especialmente, aquellos trabajos que incorporen interdisciplina en su autoría.

Formas admitidas de participación:

- 1) **Ponencia individual tradicional:** intervención oral de 10 minutos, como máximo, con posibilidad para el ponente de proyectar diapositivas (es responsabilidad del expositor llevarlas y cumplir el formato acorde a lo dispuesto por el Congreso para su proyección). La presentación de estas ponencias se hará en sesiones temáticas conjuntas con otros ponentes, cuya duración máxima será de 1 hora y 30 minutos, incluido el debate con el público.
- 2) **Póster:** elaboración de un póster en formato digital (no es obligatorio enviarlo en papel). En una sesión específica, los autores presentarán el contenido básico del póster (y de la investigación realizada) durante 7 minutos, como máximo. Las normas de estilo para la elaboración del póster están disponibles en el siguiente link: https://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2016/06/normas_estilo_poster.pdf
- 3) **Seminario o simposio específico a propuesta de sus autores:** la persona interesada podrá proponer y organizar un seminario o simposio relativo a un tema del Congreso. Para ello, aquella deberá proponer el tema y los ponentes participantes, que, como mínimo, serán 4 y, preferentemente, de distintas nacionalidades. Duración máxima: 1 hora, incluido el debate con el público.
- 4) **Sesión especial “Presentación de un nuevo libro”:** participación individual o colectiva con el objetivo de presentar un libro recién publicado, relativo a los temas tratados en el Congreso. Se valorará, en especial, la perspectiva internacional del libro presentado. Tiempo de exposición: 10 minutos.

En el caso de ponencia individual, póster, seminario o sesión especial, el autor de la propuesta figurará en el programa final como “ponente”, siempre que aporte un trabajo escrito original. En el caso de póster, sin texto escrito, se indicará la participación con póster.

Procedimiento de envío de las propuestas:

- Los formularios de las propuestas de ponencia individual, póster o presentación de libro deberán remitirse a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/eAmM0ZUhx>
- El envío de las propuestas de seminario o simposio deberá de realizarse en un formulario distinto, disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/e/6dtSWqKwCJ>
- Una persona no puede enviar más de dos propuestas en total y, si es posible, han de revestir distinta forma (por ejemplo, póster y propuesta de seminario).
- Las propuestas de participación enviadas por los interesados (máximo 2) serán evaluadas por los miembros del Comité Organizador del Congreso o, en su caso, por los expertos designados a tal efecto, en función de los temas seleccionados.

- Si la propuesta es aceptada, el formulario se incluirá en los materiales del Congreso, que serán publicados en la página web.
- Los trabajos finales escritos deberán seguir, obligatoriamente, las siguientes normas de estilo y contenido:
https://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2022/11/normas_estilo_congreso_cielo.pdf
- Para cualquier pregunta relacionada con el procedimiento de presentación de propuestas, póngase en contacto con cielolaboral@gmail.com

VII. PLAZOS

<i>Plazo para el envío de propuestas según formulario:</i>	<i>Desde el lunes 5 de diciembre de 2022 hasta el martes 30 de abril de 2023.</i>
<i>Plazo para la notificación de propuestas aceptadas:</i>	<i>La primera semana de cada mes, respecto de las propuestas enviadas el mes anterior, hasta la primera semana de mayo de 2023¹.</i>
<i>Plazo para inscribirse en el Congreso:</i>	<i>Desde el lunes 8 de mayo hasta el viernes 7 de julio de 2023</i>
<i>Plazo final para enviar los trabajos completos:</i>	<i>Viernes 14 de julio de 2023</i>

VIII. PUBLICACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESCRITAS

Un Comité seleccionará los mejores trabajos presentados en el Congreso Mundial para ser publicados (por sección temática) en revistas o colecciones de acceso abierto, dirigidas o gestionadas por miembros de la Comunidad CIELO Laboral.

También se considerará la posibilidad de publicar estos trabajos como un libro del Congreso, en papel o formato digital, dependiendo de las oportunidades que se presenten.

Los autores de los trabajos seleccionados para su publicación dispondrán de un plazo adicional para la revisión, si lo consideran oportuno, de la versión enviada inicialmente al Congreso.

IX. INSCRIPCIÓN EN EL CONGRESO

¹ La primera semana de enero se comunicará la aceptación o no de las propuestas presentadas en el mes de diciembre, y así sucesivamente.

La fase de inscripción en el Congreso comenzará **en mayo de 2023**, una vez que se haya informado sobre la aceptación o no de las propuestas presentadas. En ese momento, se especificarán los detalles técnicos para inscribirse y para abonar, en su caso, las cantidades correspondientes.

Todos los participantes en el Congreso, tanto ponentes como asistentes, deben rellenar el formulario de inscripción, que se proporcionará cuando se abra dicha fase.

-La inscripción en el Congreso dará derecho a: la participación en el mismo, al material del Congreso (bolsa, lápiz, folletos), los *coffee break* de los dos días, un certificado de asistencia y, en su caso, también de ponente.

1. Para los miembros de la Red CIELO Laboral, que pertenezcan a la misma con anterioridad al 30 de noviembre de 2022, así como **para los representantes de las organizaciones patrocinadoras y asociadas y para el personal de las universidades organizadoras**, la inscripción en el Congreso es *gratuita*, no debiendo pagar ninguna cantidad por este concreto concepto. Los gastos de viaje y alojamiento corren a cargo de los participantes.

2. Para aquellos participantes que no pertenezcan a la Red CIELO Laboral a 1 de diciembre de 2022, el valor de la inscripción ascenderá a 80 euros, a pagar con tarjeta de crédito o por transferencia bancaria (no se aceptará el pago en efectivo). Para solicitar el reembolso, habrá que enviar un correo electrónico a la dirección cielolaboral2023@uc.cl, hasta el sábado **15 de julio de 2023**. Transcurrido ese plazo, la referida cuantía no será reembolsable.

-En el formulario de inscripción, los participantes en el Congreso también podrán apuntarse, si así lo desean, para asistir a:

A) La Cena de Confraternidad del Congreso Mundial CIELO Laboral 2023, que tendrá lugar el 20 de julio de 2023, en la ciudad de Santiago. Todos los participantes del Congreso interesados en asistir (miembros o no de la Red CIELO Laboral y posibles acompañantes) deberán abonar la suma de 60 euros². El pago deberá realizarse junto con la inscripción. Las plazas serán limitadas.

B) Las comidas de trabajo del Congreso: Los asistentes interesados en participar en las 2 comidas en horario de almuerzo del Congreso (20 y 21 julio) deberán abonar 40 euros. El pago deberá realizarse junto con la inscripción.

En su caso, podrá solicitarse el reembolso de estas cantidades (cena y comidas) a los organizadores, hasta el sábado 1 de julio de 2023. Transcurrido ese plazo, las referidas cuantías no serán reembolsables.

² Dicha cantidad se reducirá para los acompañantes menores de edad.

X. IDIOMAS DEL CONGRESO

Los idiomas del Congreso serán los oficiales de la Red CIELO Laboral (castellano, francés, italiano o portugués). Invitamos a los participantes a expresarse en cualquiera de las mencionadas lenguas, según estimen más conveniente.

XI. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información, por favor, revisen la página web <https://www.cielolaboral.com/>

Para toda cuestión adicional relativa a:

- La organización científica del Congreso y el envío de propuestas, escribir a cielolaboral@gmail.com
- Las inscripciones al Congreso: cielolaboral2023@uc.cl